



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo SEGUNDO periodo
Asignatura
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Nombre del docente o los docentes
Adelaida Higueta Manco
Grupo
11°1-11°2
Nombre del estudiante
Estándar
Me regulo emocionalmente frente a distintas situaciones que exigen autocontrol (por ejemplo, en las presentaciones ante un público); así mismo, logro cualificar y plasmar mi emoción en una obra. Identifico, comprendo y explico diversos aspectos históricos, sociales y culturales que han influido en el desarrollo de la música, las escénicas y la plástica; y realizo aportes significativos que enriquecen el trabajo individual y colectivo. Integra al trabajo las recomendaciones de sus compañeros y del docente con motivo de la retroalimentación que busca mejorar la intención expresiva y la calidad de las producciones artísticas. Expresa sus ideas, sentimientos y emociones transitando por un lenguaje plástico y visual en el que manifieste su apropiación de las técnicas pictóricas y de la perspectiva que le faciliten generar un espacio tridimensional en un soporte bidimensional
Competencia
Sensibilidad Apreciación estética. Comunicación.
Indicadores de desempeño
Identifica y diferencia las características de diversas técnicas artísticas. Comprende conceptos propios del arte y los relaciona con su contexto cotidiano. Aplica técnicas mixtas para dotar de profundidad y texturas sus producciones artísticas. Asume una actitud crítica y reflexiva frente a las manifestaciones artísticas, respetando la diversidad de criterios y el patrimonio cultural.

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Contenidos
Creatividad Técnicas artísticas: Secas y húmedas
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
El estudiante consulta y se prepara para hacer la sustentación del 100% en clase, con duración de 20 minutos mínimo, medidos. Se le recomienda ver videos y practicar en casa, para llegar con seguridad y precisión. 1. Actividad rompehielos, (5 minutos) por ejemplo, una historia, una canción, un paso a paso para hacer una figura en origamy, colorear un mandala o enseñes algo relacionado con el arte en cualquiera de sus manifestaciones, donde fomentes la creatividad o el conocimiento artístico, o compartas un talento personal. 2. Exposición en 15 minutos fluidos, sin leer, con material visual sobre las ventajas, desventajas e historia (evolución) de las técnicas artísticas. Indagar más sobre lo desconocido. 3. APROPIACIÓN, de una técnica húmeda y una técnica seca sobre un objeto cotidiano, ojalá reutilizable. 4. 5 preguntas sobre tu exposición, que verifique conocimientos adquiridos. 5. Juego didáctico inventado sobre el tema de la exposición o sobre un contenido del periodo, donde pueda participar el grupo. 6. Cartel de ánimo o motivación para estudiar con responsabilidad y constancia, tipo afiche, con frase consultada o inventada, decorado libremente, en la bitácora, una hoja de block o un octavo de cartulina.
Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega
El plan de apoyo para su aprobación se prepara en casa y se sustenta en clase, con material preparado con anticipación, se dispone de 25 minutos para la sustentación. Se recomienda: 1. Llenar una página con la consulta suficiente, con datos precisos. Entender su contenido. Tener claro nacionalidad, fechas, técnicas y temas, estudios, aportes, referentes...

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

2. mostrar imágenes físicas o digitales,
3. redactar las 5 preguntas,
4. llevar el juego inventado
5. llevar el cartel

La fecha máxima de entrega es el 8 de junio de 2026, preferiblemente antes.

